



FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN
HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS



Acta Nº 29 /2019

En la ciudad de San Juan, a los 20 días del mes de Agosto de 2019, siendo las 18,00 hs., reunido el Honorable Tribunal de Penas de la Federación Sanjuanina de Patín, designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 17/05/2018; y modificado por Resol. 09/2015CD; quienes pasan a considerar lo siguiente:

Exp.106/19: INFORME del árbitro Gentile Fabricio, partido Médano de Oro vs. UD Estudiantil, categoría: Primera, disputado el: 07/08/19- Campeonato: Oficial. – Expulsado: Raed Osvaldo.-

VISTO Y CONSIDERANDO: Lo actuado, este Honorable Tribunal de Pena RESUELVE 1) Sancionar al Jugador de Médano de Oro Sr. Raed Osvaldo con la suspensión de dos (2) fechas según el Art. 23 inc. "h". 2) Comunicación a cargo del Club y Publíquese en el Boletín.-----

Exp.107/19: INFORME del Departamento Administrativo, partido Barrio Rivadavia vs. C Valenciano, categoría: Segunda, disputado el: 25/07/19- Campeonato: Oficial. – Informado: Barrio Rivadavia.-

VISTO Y CONSIDERANDO: Lo informado por la Secretaria FSP respecto a la inclusión de dos jugadoras menores de 14 años en el partido disputado entre Barrio Rivadavia vs Centro Valenciano el día 25/07/19 por la 2º División; las jugadoras Lezcano Luciana y Valdez Yara, ambas del Barrio Rivadavia; y conforme a lo establecido por las reglas de juego "Ring Hockey", este Honorable Tribunal de Pena RESUELVE 1) Amonestar al Club Barrio Rivadavia, bajo apercibimiento de un caso de similar situación será sancionado con la pena correspondiente. 2) Comunicación a cargo del Club y Publíquese en el Boletín.-----

HIDALGO DANIEL

MIGANI ADRIAN

RECIO CESAR

AVILA, JOSE PABLO